

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES (INFONACOT)
INFORMACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019**

CONTENIDO

I. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS COMPARATIVOS

- **BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**
- **ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**
- **ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
CONTABLECONSOLIDADOS**
- **ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**III. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA**

IV. INDICADORES FINANCIEROS

V. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

I. Estados Financieros Consolidados al 30 de Junio de 2020 y 2019

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO 2020 Y 2019
(AL SEGUNDO TRIMESTRE "2T")
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	
	2T 2020	2T 2019	2T 2020	2T 2019
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	32,910.8	61,041.2		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 6)				
Títulos para negociar	48,261.3	658,581.4	CAPTACIÓN TRADICIONAL Certificados bursátiles quirografarios Certificados bursátiles fiduciarios	3,002,471.6 1,126,247.5
DEUDORES POR REPORTO (Nota 7)	4,541,514.0	1,009,102.1	Títulos de crédito emitidos (Nota 13)	4,128,719.1
DERIVADOS (Nota 15)			PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS Préstamos de banca de desarrollo largo plazo	2,208,650.3
Con fines de cobertura	0.1	40,267.1	Préstamos de Instituciones de banca (Nota 14)	2,208,650.3
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 8)			DERIVADOS Con fines de cobertura	95,445.5
Créditos de consumo	17,961,685.1	15,809,855.1	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)	
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA (Nota 8)			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	3,232,490.9
Créditos de consumo	2,249,380.2	5,194,156.9	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	475,346.8
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	20,211,065.3	21,004,012.2	TOTAL PASIVO	10,140,652.6
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 8)			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)	
Créditos de consumo	899,138.6	1,035,121.7	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA RESTRINGIDA (Nota 8)			Aportaciones del Gobierno Federal	14,623,800.1
Créditos de consumo	61,341.3	18,399.5	PATRIMONIO GANADO	
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	960,479.9	1,053,521.2	Resultado de ejercicios anteriores	-
CARTERA DE CRÉDITO (Nota 8)	21,171,545.2	22,057,533.4	Resultado por valuación de Instrumentos de flujos de efectivo	(95,445.4)
Menos:			Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (NOTA 9)	1,948,407.4	1,930,977.0	Resultado neto	1,666,770.8
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	19,223,137.8	20,126,556.4	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	16,325,701.8
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 10)	2,388,958.7	1,184,090.8		13,618,310.4
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.1	223.1		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 11)	198,833.9	204,066.3		
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	32,514.7	75,012.3		
TOTAL ACTIVO	26,466,354.4	23,358,940.7	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	26,466,354.4

"El saldo histórico de las aportaciones al 30 de junio de 2020 es de \$1,635,169.0 miles de pesos"

"El presente balance general consolidado al 30 de junio de 2019, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento y el Instituto Fonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado al 30 de junio de 2020 se formuló con los Criterios Contables Especiales (CCE), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivado de la contingencia SARS CoV2 (COVID-19) en México, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/IdnformacionFinanciera.aspx> www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 16 de julio de 2020

Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C. P. Mónica Cruz López
Directora de Contabilidad

Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

Espacio dejado intencionalmente en blanco

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(PERIODO TERMINADO AL SEGUNDO TRIMESTRE "2T")
(Cifras en miles de pesos)

	2T 2020	2T 2019
Ingresos por intereses (Nota 21)	2,882,144.1	3,017,072.0
Gastos por intereses (Nota 21)	(311,840.4)	(360,772.8)
MARGEN FINANCIERO	2,570,303.7	2,656,299.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(376,025.4)	(239,784.9)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	2,194,278.3	2,416,514.3
Comisiones y tarifas pagadas	(5,983.9)	(7,350.8)
Otros ingresos de la operación (Neto) (Nota 22)	428,537.3	219,539.5
Gastos de administración y promoción (Nota 23)	(950,060.9)	(1,225,184.0)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,666,770.8	1,403,519.0
RESULTADO NETO	1,666,770.8	1,403,519.0

"El presente estado de resultados consolidado al 30 de junio de 2019, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento y el Instituto Fonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados consolidado al 30 de junio de 2020 se formuló con los Criterios Contables Especiales (CCE), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivado de la contingencia SARS CoV2 (COVID-19) en México, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/InformacionFinanciera.aspx> www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 16 de julio de 2020

Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C. P. Mónica Cruz López
Directora de Contabilidad

Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE CONSOLIDADOS POR EL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE 2019 AL 30 DE JUNIO 2020
(Nota 18) (Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio contribuido		Patrimonio ganado				Total
	Aportaciones	Resultado por tenencia de activos no monetarios (valuación de activo fijo)	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Resultado de ejercicios anteriores	Participación controladora	Participación no controladora	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	10,414,291.7	130,576.3	134,810.4	154,044.1	694,208.1	781,404.1	12,309,334.7
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Capitalización de Utilidades (Nota 18)	1,629,656.3	-	-	(1,629,656.3)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,475,612.2	(694,208.1)	(781,404.1)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,748,921.8	830,930.3	2,579,852.1
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	(127,172.5)	-	-	-	(127,172.5)
Utilidad integral	-	-	(127,172.5)	-	1,748,921.8	830,930.3	2,452,679.6
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	12,043,948.0	130,576.3	7,637.9	-	1,748,921.8	830,930.3	14,762,014.3
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL							
Capitalización de Utilidades	2,579,852.1	-	-	(2,579,852.1)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	2,579,852.1	(1,748,921.8)	(830,930.3)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,371,484.6	295,286.2	1,666,770.8
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	(103,083.3)	-	-	-	(103,083.3)
Utilidad integral (Nota 19)	-	-	(103,083.3)	-	1,371,484.6	295,286.2	1,563,687.5
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2020	14,623,800.1	130,576.3	(95,445.4)	-	1,371,484.6	295,286.2	16,325,701.8

"El presente estado de variaciones en el patrimonio contable consolidado al 30 de junio de 2019, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento y el Instituto Fonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el patrimonio contable consolidado al 30 de junio de 2020 se formuló con los Criterios Contables Especiales (CCE), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivado de la contingencia SARS CoV2 (COVID-19) en México, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/InformacionFinanciera.aspx> www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 16 de julio de 2020

Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C. P. Mónica Cruz López
Directora de Contabilidad

Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

Espacio dejado intencionalmente en blanco

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(AL SEGUNDO TRIMESTRE "2T")
(Cifras en miles de pesos)

	2T 2020	2T 2019
RESULTADO NETO	1,666,770.8	1,403,519.0
AJUSTES POR PARTIDAS QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,338.2	2,707.3
Amortizaciones de activos intangibles	12,332.8	103,721.9
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	-	845.9
Provisiones y reservas	(16,466,529.6)	386,469.0
Costo neto del periodo	12,279.1	8,418.9
Esimación preventiva para riesgos crediticios	376,025.4	239,784.9
	(16,063,554.1)	741,947.9
	(14,396,783.3)	2,145,466.9
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en inversiones en valores	(31,568.2)	(205,875.4)
Cambio en deudores por reporto	(2,078,196.8)	1,159,960.3
Cambio en cartera de crédito total	2,920,995.9	(1,427,455.6)
Cambio en otros activos operativos	(451,395.0)	(120,402.7)
Cambio en captación tradicional	(3,895,009.1)	(1,601,090.3)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,205,093.6	(172.3)
Cambio en otros pasivos operativos	16,746,037.3	93,805.3
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	14,415,957.7	(2,101,230.7)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes en efectivo	19,174.4	44,236.2
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	13,736.4	16,805.0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	32,910.8	61,041.2

"El presente estado de flujo de efectivo consolidado al 30 de junio de 2019, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento y el Instituto Fonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujo de efectivo consolidado al 30 de junio de 2020 se formuló con los Criterios Contables Especiales (CCE), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores derivado de la contingencia SARS CoV2 (COVID-19) en México, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/InformacionFinanciera.aspx> www.cnbv.gob.mx

Ciudad de México, a 16 julio de 2020

Dr. Alberto Ortiz Bolaños
Director General

Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

C. P. Mónica Cruz López
Directora de Contabilidad

Mtro. Guillermo Ventura Tello
Director de Auditoría Interna

II. Notas a los Estados Financieros Consolidados al 30 de Junio de 2020 y 2019

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES:

a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT o el Instituto), es un Organismo Público Descentralizado de interés social integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

NOTA 2- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 30 de abril del 2020 la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al “Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el 24 de Abril del 2020 el Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto FONACOT (el Plan de Alivio), que contempla la aplicación del fondo de protección de pagos a los trabajadores acreditados del Instituto, que pierdan su empleo con cobertura de hasta seis pagos mensuales, el diferimiento de las mensualidades que no sean cubiertas en su totalidad al final del plazo del crédito durante abril y mayo de 2020, asimismo quienes tengan necesidad de aplazar sus pagos, no tendrán ninguna afectación en su historial crediticio, ya que se reportaran como créditos vigentes ante la Sociedad de Información Crediticia independientemente del pago que se reciba.

Comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Cuenta	Concepto	2T 2020 CCE	2T 2020 SIN CCE	Variaciones	
				Importe	%
	Resultado neto	1,666,770.8	1,449,121.4	217,649.4	13.1%
	Patrimonio	16,325,701.8	16,108,052.4	217,649.4	1.3%
BALANCE GENERAL					
1311	Cartera vigente	20,211,065.3	19,965,608.1	245,457.2	1.2%
1361	Cartera vencida	960,479.9	1,279,192.9	(318,713.0)	(33.2%)
1391	Estimación preventiva para riesgos creditici	(1,948,407.4)	(2,172,337.5)	223,930.1	(11.5%)
1401	Deudores diversos	2,388,958.7	2,396,554.0	(7,595.3)	(0.3%)
2402	Acreedores diversos	3,453,357.1	3,527,927.5	(74,570.4)	(2.2%)
ESTADO DE RESULTADOS					
5101	Intereses de cartera	2,630,612.8	2,622,545.6	8,067.2	0.3%
6291	Estimación preventiva para riesgos creditici	(376,025.4)	(585,607.6)	209,582.2	(55.7%)
CUENTAS DE ORDEN					
7710	Intereses devengados no cobrados	10,156.1	13,151.6	(2,995.5)	(29.5%)
7800	Otras cuentas de registro	28,331,410.6	28,329,243.8	2,166.8	0.0%
8710	Intereses de cartera vencida	(10,156.1)	(13,151.6)	2,995.5	(29.5%)
8800	Registro de otras cuentas	(28,331,410.6)	(28,329,243.8)	(2,166.8)	0.0%

c. Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras a las NIF

Conforme a la reforma del artículo segundo transitorio de la resolución que modifica las Disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018 y modificado el 15 de noviembre de 2018 y el 4 de noviembre de 2019, se expide la siguiente resolución:

Se modifican, las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Dentro del análisis que el Instituto FONACOT realizó para la adopción de las nuevas NIF, de acuerdo a las reglas de negocio que ejerce por el apego a la normatividad de las Disposiciones y por lo descrito en el párrafo anterior, en relación con el párrafo 27 de la NIF B-1, se mencionan las siguientes:

- B-17 "Determinación del valor razonable"
- C-3 "Cuentas por cobrar"
- C-9"Provisiones, contingencias y compromisos"

Las NIF entrarán en vigor el 1 de enero de 2021, para las cuales su impacto se sigue cuantificando según sus efectos materiales, es importante señalar que estas mejoras no generan cambios contables.

NOTA 3- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

La administración de la entidad creó el Fideicomiso F/3220 el 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria (Clave IFCOT 17), en el cual, el propio Instituto actúa como Fideicomisario de segundo nivel permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público se constituyó con base en el saldo de la cartera cedida por el Instituto FONACOT, la cual incluía el aforo de 32% establecido en el contrato del fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de Contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio), el Instituto FONACOT, deberá considerar los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las Disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros"

Si, como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En períodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Se definirse define una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo, se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y sólo sí, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable “C-2 Operaciones de Bursatilización” establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad o porción, por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT, al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso, así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo

contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera “prospectiva” en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”, por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

En este sentido, las operaciones efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el artículo transitorio fueron registradas de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes a la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el Anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es “B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados”, en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: en los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF “B-1 Cambios contables y corrección de errores”.

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

La bursatilización de cartera es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la CNBV en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 30 de junio de 2020, valuados desde el inicio a su valor razonable conforme al criterio contable C-2 “Operaciones de bursatilización”, eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

La información financiera de la entidad estructurada se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, cuya fecha de cierre contable es el 30 de junio de 2020.

NOTA 4- RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan para la formulación de los estados financieros consolidados:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007.

Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26.0% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

La inflación del segundo trimestre de 2020 y 2019, se determina utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) siendo de 0.76% y 0.27%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos tres años fue de 15.10%, hasta diciembre de 2019, 15.69% hasta diciembre de 2018 y 12.71% hasta diciembre de 2017.

b) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican de acuerdo con su método de valuación como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, usando el costo amortizado de los instrumentos y los intereses se reconocen cuando se devengan,
- (ii) Con fines de negociación, se utiliza el valor razonable de las inversiones y los intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- (iii) Disponibles para su venta, se valúan usando el valor razonable del activo y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción" en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d) Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo" del criterio contable B-3 Reportos, del Anexo 37.

e) Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general consolidado a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f) Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo con la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar de créditos cuyas amortizaciones a la fecha de elaboración de los estados financieros fueron enterradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, incluye créditos que no tienen un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcial o totalmente por más de 90 días naturales o en su caso, que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el tratamiento antes descrito y, conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), se separa utilizando el concepto de cartera restringida.

Derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, por lo que se deberán considerar los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 “Cartera de crédito” párrafo 10.

g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de “pérdida esperada”, la cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que presentan morosidad y, para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes de la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y, el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores mencionados en el Art. 94 de las Disposiciones, considerando el número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a la normatividad del anexo 37 de las Disposiciones el Instituto FONACOT reclasifica el 100.0% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devenguen.

Las recuperaciones derivadas de cobros a créditos castigados y traspasados a cuentas de orden se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, el importe de estas recuperaciones se registra dentro del rubro de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo con la adopción del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h) Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Cabe mencionar que en este rubro se identifican las partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación de los saldos insolutos por cobrar

i) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j) Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta considerando la vida útil estimada de cada activo.

k) Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y, proporcionan beneficios económicos futuros, los cuales son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, la cual se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

l) Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como periodo de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m) Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros consolidados, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

n) Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general consolidado cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

A partir del 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituye en sus nuevos créditos el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobado por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o) Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, los cuales se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral después de 10 años de servicio, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2019.

p) Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general consolidado dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión, se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q) Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

r) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados consolidado en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo con el periodo de duración de los mismos.

s) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

NOTA 5- DISPONIBILIDADES

Al cierre del segundo trimestre 2020 (2T 2020) y del segundo trimestre 2019 (2T 2019), el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Bancos	31,796.8	60,124.3
Caja	956.1	758.9
Documentos de cobro inmediato	157.9	158.0
Total	32,910.8	61,041.2

Cifras en miles de pesos

El importe de los bancos se compone principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

Banco	2T 2020	2T 2019
Scotiabank Inverlat	21,587.0	126.8
Banorte	4,100.1	8,296.95
Citibanamex	1,926.2	8,947.3
BBVA	1,443.2	10,904.4
HSBC	1,207.5	27,660.5
Santander	1,056.3	4,088.7
Otros	476.5	.1
Total	31,796.8	60,124.3

Cifras en miles de pesos

NOTA 6- INVERSIONES EN VALORES

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por Fondos de Inversión, cuyo saldo al 2T 2020 y 2T 2019 ascendió a \$48,261.3 miles de pesos y \$658,581.4 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión tienen las siguientes características:

	Custodio Emisor	Clave de pizarra	No. de títulos	Precio de mercado (pesos)	Valor de mercado en miles de pesos
2T 2020	BBVA	BMERGOBNC2	927,791	52.017353	48,261.3
2T 2019	BBVA	BMERGOBNC2	13,613,353	48.377601	658,581.4

Cifras en miles de pesos

La tasa de rendimiento promedio en fondos de inversión durante el 2T 2020 fue de 5.3% y al 2T 2019 de 8.2%. El decremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las variaciones de tasas de interés por parte de Banco de México; mismo que han causado un diferencial de 2.9% con respecto al 2019.

NOTA 7- DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas de deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 2T 2020 de \$4,541,514.0 miles de pesos, en comparación con el 2T 2019 cuyo saldo fue de \$1,009,102.1 miles de pesos.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4-d) "Deudores por reporto".

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver Nota 21).

Custodio Emisor	Contrato	Importe
2T 2020		
BANOBRAS	200175	4,121,997.3
Banco Invex, SA	20186	372,076.5
Banco Invex, SA	20188	31,312.9
BBVA	6344372	9,200.0
Banco Invex, SA	20187	6,927.3
Total		4,541,514.0

Cifras en miles de pesos

Custodio Emisor	Contrato	Importe
2T 2019		
NAFIN	3200	499,999.9
Banco Invex, SA	20186	420,701.3
Banco Invex, SA	20188	81,471.5
Banco Invex, SA	20187	6,929.4
Total		1,009,102.1

Cifras en miles de pesos

NOTA 8- CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

De acuerdo a la autorización para llevar a cabo procesos de saneamiento financiero de registros contables especiales que procuran la adecuada solvencia conforme a la aplicación de los CCE mencionados previamente, se muestran los saldos de cartera al 2T de 2020, comparados con los saldos al 2T de 2019 con Criterios Contables Vigentes (CCV), integrados como sigue:

CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
Concepto	2T 2020	2T 2019
Créditos al consumo	17,682,597.6	15,568,972.9
Intereses devengados	279,087.5	240,882.4
Cartera vigente	17,961,685.1	15,809,855.3
Créditos al consumo restringidos	2,208,726.6	5,101,258.4
Intereses devengados restringidos	40,653.6	92,898.5
Cartera vigente restringida	2,249,380.2	5,194,156.9
Total cartera vigente	20,211,065.3	21,004,012.2

Cifras en miles de pesos

CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA		
Concepto	2T 2020	2T 2019
Créditos al consumo	862,320.6	995,504.9
Intereses devengados	13,572.7	16,746.5
Otros adeudos vencidos	23,245.3	22,870.3
Cartera vencida	899,138.6	1,035,121.7
Créditos al consumo restringidos	59,882.5	17,922.9
Intereses devengados restringidos	1,458.8	476.6
Cartera vencida restringida	61,341.3	18,399.5
Total cartera vencida	960,479.9	1,053,521.2

Cifras en miles de pesos

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 “Operaciones de bursatilización”, en donde menciona que los activos financieros, que, en su caso, otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización, se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

A continuación, se muestra el saldo utilizando los CCV:

CARTERA DE CRÉDITO CCV	
Concepto	2T 2020
Cartera vigente	19,965,608.1
Cartera vencida	1,279,192.9
Total cartera	21,244,801.0

Cifras en miles de pesos

De acuerdo con la descripción de la Nota 4-g “Estimación preventiva para riesgos crediticios”, conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100.0% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100.0% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100.0% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

A continuación, se presenta la cartera vencida clasificada según el plazo en días a partir de la fecha en que fue calificada como tal:

Plazo	2T 2020	2T 2019
De 1 a 180 días	875,403.4	972,621.8
De 181 a 365 días	85,076.5	80,899.4
Total	960,479.9	1,053,521.2

Cifras en miles de pesos

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el programa “COMPU-APOYO” para reducir la brecha digital, el crédito de Apoyo Diez Mil y el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19.

Al 2T 2020 y 2T 2019, el saldo de la cartera generada por estos programas se muestra a continuación:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Apoyo Diez mil	327,975.3	-
Plan de Alivio	494,998.1	-
Apoyo a damnificados por desastres naturales	1,008,790.9	1,965,364.0
Compu Apoyo	79.9	83.0
Saldo al final del periodo	1,831,844.2	1,965,447.0

Cifras en miles de pesos

Saldos del Plan de Alivio por tipo de cartera comparando el uso de CCE y CCV:

ARTERA DE CRÉDITO DEL PLAN DE ALIVIO AL 2T 2020		
Concepto	CCE	CCV
Cartera vigente	4,580,704.2	4,345,437.2
Cartera vencida	438,520.6	800,096.9
Total cartera	5,019,224.8	5,145,534.1

Cifras en miles de pesos

A continuación, se presenta la concentración Dirección Regional del saldo de la cartera de crédito al 2T 2020 y 2T 2019:

Cartera de Crédito Vigente propia				
Regional	2020	%	2019	%
Norte	7,438,471.6	41.4%	6,699,473.0	42.4%
Centro	4,259,668.3	23.7%	3,658,283.1	23.1%
Occidente	3,421,833.4	19.1%	2,866,141.1	18.1%
Sureste	2,841,711.8	15.8%	2,585,958.1	16.4%
Total	17,961,685.1	100.0%	15,809,855.3	100.0%

Cifras en miles de pesos

Cartera de Crédito Vigente restringida				
Regional	2020	%	2019	%
Norte	891,625.5	39.6%	2,136,255.7	41.1%
Centro	545,169.8	24.2%	1,194,288.8	23.0%
Occidente	446,867.6	19.9%	1,124,136.0	21.7%
Sureste	365,717.3	16.3%	739,476.4	14.2%
Total	2,249,380.2	100.0%	5,194,156.9	100.0%

Cifras en miles de pesos

Cartera de Crédito Vencida propia y restringida				
Regional	2020	%	2019	%
Norte	414,115.5	43.1%	449,195.8	42.6%
Centro	229,409.1	23.9%	252,274.8	23.9%
Occidente	177,108.6	18.4%	194,551.7	18.5%
Sureste	139,846.7	14.6%	157,498.9	15.0%
Total	960,479.9	100.0%	1,053,521.2	100.0%

Cifras en miles de pesos

La cartera total administrada sin IVA al 2T 2020 y 2T 2019 asciende a:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Cartera INFONACOT	18,860,823.7	16,844,977.0
Cartera cedida	2,310,721.5	5,212,556.4
Total cartera administrada	21,171,545.2	22,057,533.4

Cifras en miles de pesos

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovación de créditos, lo cual permite incrementar el saldo del crédito al monto original mediante la contratación de un nuevo crédito con el Instituto, para lo cual, los acreditados deberán realizar la liquidación parcial o total de un crédito vigente.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha en que solicitan su renovación, hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la NOTA 2 letra c. “Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV”, y detallados en la NOTA 4- inciso f) “Cartera de crédito”, las renovaciones, reestructuras y créditos revolvente tendrán un tratamiento diferente.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 2T 2020 con la consideración de CCE, ascendió a \$440,702.5 miles de pesos.

Por otro lado, los créditos renovados que se debieron haber mantenido en la cartera vigente al 2T 2020 con la consideración de CCV, es de \$ 235,267.0 miles de pesos.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 2T 2019 ascendió a \$370,449.8 miles de pesos.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito al periodo 2T 2020 y 2T 2019, fue de \$ 2,630,612.8 miles de pesos y de \$2,752,805.2 miles de pesos respectivamente. (ver Nota 21).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura en el 2T 2020 y 2T 2019 ascendieron de \$135,062.1 y \$98,931.6 miles de pesos, respectivamente. (ver Nota 21)

Conforme a lo descrito en la Nota 4-p “Créditos diferidos y cobros anticipados”, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo con su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

En el 2T 2020 y 2T 2019, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$461,803.2 y \$388,195.6 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo con lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 “Cartera de Crédito”, las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 2T 2020 y 2T 2019, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$10,156.1 miles de pesos y \$25,689.4 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento. (ver Nota 20)

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto FONACOT tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Doc Solutions de México, S.A. DE C.V a partir del 1 diciembre de 2019.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 2T 2020 y 2T 2019 es de 18.2% y 24.6%, respectivamente.

NOTA 9- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Los saldos que se muestran a continuación, incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la NOTA 2 letra c. "Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la NOTA 4- inciso g) "Estimación Preventiva para Riesgos Crediticos", para el 2T de 2020, comparados con los saldos al 2T de 2019 considerando Criterios Contables Vigentes (CCV):

Concepto	2T 2020	2T 2019
Saldo al inicio del periodo (enero)	2,193,586.1	1,810,621.6
Constitución de reservas en el ejercicio	1,179,755.3	1,202,835.6
Aplicación de castigos	(1,409,798.3)	(1,078,179.1)
Otros	(15,135.7)	(4,301.1)
Saldo al final del periodo (junio)	1,948,407.4	1,930,977.0

Cifras en miles de pesos

La estimación preventiva registrada en resultados fue de \$376,025. miles de pesos y \$239,784.9 miles de pesos en los periodos terminados al 2T 2020 y 2T 2019, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada en ambos periodos, de acuerdo con la adopción del criterio B-5 Cartera de crédito, según se muestra a continuación:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Constitución de reservas en el ejercicio	1,179,755.3	1,202,835.6
Recuperaciones	(803,729.9)	(963,050.7)
Estimación preventiva en resultados	376,025.4	239,784.9

Cifras en miles de pesos

Al 2T 2020 y 2T 2019, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

Concepto	2T 2020			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	1,655,302	20,211,065.3	7.2%	1,456,251.1
Cartera vencida	92,379	937,234.6	50.0%	468,911.0
Cartera Total	1,747,681	21,148,299.9	9.1%	1,925,162.1
Otros adeudos vencidos		23,245.3	100.0%	23,245.3
Total		21,171,545.2		1,948,407.4

Cifras en miles de pesos

Concepto	2T 2019			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	1,677,661	21,004,012.2	6.8%	1,426,821.0
Cartera vencida	109,766	1,030,650.9	46.7%	481,285.7
Cartera Total	1,787,427	22,034,663.1	8.7%	1,908,106.7
Otros adeudos vencidos		22,870.3	100.0%	22,870.3
Total		22,057,533.4		1,930,977.0

Cifras en miles de pesos

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera restringida al 2T 2020 y 2T 2019, ascendió a \$187,292.4 y \$268,394.0 miles de pesos respectivamente.

A continuación, se muestra la estimación preventiva aplicando CCV:

Estimación Preventiva para Riesgos CCV	
Concepto	2T 2020
Cartera vigente	1,588,496.1
Cartera vencida	583,841.4
Total cartera	2,172,337.5

Cifras en miles de pesos

NOTA 10- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 2T 2020 y 2T 2019 las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Fondo protección de pagos	1,087,723.4	-
IVA por cobrar de cartera	587,229.0	522,679.9
Seguro de crédito FONACOT	490,662.6	418,976.6
Préstamos y otros adeudos al personal	106,550.1	116,706.5
Saldos a favor de impuestos	75,141.7	96,650.1
Otros	33,865.5	30,656.1
Tesorería en General	28,850.9	19,417.9
Subtotal	2,410,023.2	1,205,087.1
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(21,064.5)	(20,996.3)
Total	2,388,958.7	1,184,090.8

Cifras en miles de pesos

NOTA 11- PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 2T 2020 y 2T 2019 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2T 2020	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	189,105.0	40,460.8	148,644.2
Mobiliario y equipo	58,272.6	44,363.3	13,909.3
Equipo de cómputo	11,007.2	11,007.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
Subtotal	267,687.7	105,134.2	162,553.5
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
Total	303,968.1	105,134.2	198,833.9

Cifras en miles de pesos

2T 2019	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	189,105.0	38,346.3	150,758.7
Mobiliario y equipo	63,941.2	46,914.0	17,027.2
Equipo de cómputo	11,007.4	11,007.4	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
Subtotal	273,356.5	105,570.6	167,785.9
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
Total	309,636.9	105,570.6	204,066.3

Cifras en miles de pesos

La depreciación registrada en resultados al 2T 2020 fue de \$2,338.2 miles de pesos y 2T 2019 ascendió a \$2,707.3 miles de pesos.

NOTA 12- OTROS ACTIVOS

Al 2T 2020 y 2T 2019 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Gastos por emisión de títulos	17,856.7	17,696.4
Servicios de sistemas informáticos	10,820.2	8,103.9
Otros cargos diferidos	2,154.2	4,807.8
Seguros por amortizar	1,683.6	2,983.7
Activos netos beneficios definidos	-	41,420.5
Total	32,514.7	75,012.3

Cifras en miles de pesos

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte, con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

El 2T 2020 y 2T 2019, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de \$12,332.8 miles de pesos y \$103,721.9 miles de pesos, respectivamente.

NOTA 13- TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS Y FIDUCIARIOS

El 1 de septiembre de 2019, venció el programa de certificados bursátiles quirografarios de corto y largo plazo, por tal motivo, y con base en las metas institucionales de colocación de crédito 2019-2024, así como la estrategia de financiamiento del Instituto FONACOT, con la aprobación del Consejo Directivo en su Sexagésima Séptima sesión ordinaria de 26 de julio de 2019, mediante el acuerdo CD 64-260719, se gestionó un programa de certificados bursátiles quirografarios de corto y largo plazo con carácter revolvente (El Programa) hasta por \$20,000,000.0 miles de pesos o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), tomando como referencia el valor de éstas en la fecha de emisión de cada certificado que se emita. El monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo vigentes no excederá de \$5,000,000.0 miles de pesos, y el plazo de dicho programa es de cinco años contados a partir del 18 de diciembre de 2019, fecha en que fue autorizado por la CNBV la fecha de autorización de la CNBV mediante el oficio 153/12366/2019.

Al 2T 2020 y 2T 2019, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,000,000.0	2,000,000.0
Certificados Bursátiles Fiduciarios Largo Plazo	1,123,378.2	4,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	2,000,000.0	-
Intereses devengados	5,340.9	21,168.3
Total Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	4,128,719.1	6,021,168.3

Cifras en miles de pesos

El 31 de marzo del año en curso, se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de corto plazo con clave de pizarra FNCOT 00120, por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos con fecha de vencimiento el 10 de noviembre de 2020 con un costo para el Instituto FONACOT de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días más 0.40 puntos porcentuales.

El día 23 de agosto de 2019, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19, por un monto de \$2,000,000.0 miles de pesos con fecha de vencimiento el 19 de agosto de 2022 usando como referencia la TIIE a 28 días más 0.17 puntos porcentuales.

A continuación, se muestran las características de los certificados bursátiles quirografarios emitidos por el Instituto FONACOT al segundo trimestre de 2020:

Concepto	Emisión	Saldo al 30/Jun/20 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 19	2,000,000.0	23-ago-19	19-ago-22	30-jun-20	182	6.92%
Certificados bursátiles	FNCOT 00120	1,000,000.0	31-mar-20	10-nov-20	30-jun-20	91	6.61%

Cifras en miles de pesos

Al 2T 2020 y 2T 2019, el saldo del certificado bursátil fiduciario emitido se integra de la siguiente manera:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Certificados bursátiles fiduciarios	1,123,378.2	4,000,000.0
Intereses devengados	2,869.3	12,942.2
Total	1,126,247.5	4,012,942.2

Cifras en miles de pesos

En julio de 2017, se realizó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, a plazo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE a 28 días más 0.45 puntos porcentuales; para esta emisión se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso F/3220

Las características del certificado bursátil fiduciario se describen a continuación:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Carac.	Importe Original
2T 2020-2019	IFCOTCB17	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE28	0.45%	c/revolv.	4,000,000.0

Cifras en miles de pesos

El Instituto FONACOT realizó 29 cesiones adicionales durante el periodo de revolvencia de esta emisión, el cual concluyó en enero de 2020, cediendo cartera por \$18,615,453.6 miles de pesos, obteniendo \$14,110,612.1 miles de pesos como contraprestación.

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

- I. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el listado para cotización en la BMV;
- II. Cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la Ley Aplicable;
- III. Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- IV. Entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste solicite, para verificar el cumplimiento del Instituto FONACOT conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto FONACOT, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- V. Utilizar los Recursos Derivados del Instituto FONACOT para los fines estipulados en el Macrotítulo.
- VI. Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

NOTA 14- PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 2T 2020 y 2T 2019, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo corto plazo	-	1,000,000.0
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo largo plazo	2,200,000.0	-
Intereses devengados	8,650.3	3,654.4
Total	2,208,650.3	1,003,654.4

Cifras en miles de pesos

El 2 de abril del presente año, se realizó una disposición de largo plazo de una línea de crédito con la banca de desarrollo, por un monto de \$1,200,000.0 miles de pesos a un plazo de 18 meses con vencimiento el 2 de octubre de 2021, para cada pago mensual de intereses se considerará la tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.67 puntos porcentuales.

El 27 de marzo de 2020, se realizó una disposición de largo plazo de una línea de crédito con la banca de desarrollo, por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 3 años con vencimiento el 27 de marzo de 2023, para cada pago mensual de intereses se considerará la TIIE a 28 días más 0.42 puntos porcentuales.

El 3 de abril de 2018, se realizó una disposición de largo plazo de una línea de crédito con la banca de desarrollo, por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 3 de abril de 2020, cuyo pago mensual de intereses es la TIIE a 28 días, más 0.26 puntos porcentuales. Esta disposición tiene asociado un SWAP con fines de cobertura, a una tasa de 7.53% para cada periodo de pago.

La disposición de la línea de crédito que se tenía con Banca de Desarrollo por \$1,000,000.0 miles de pesos, se amortizó en su totalidad el día 3 de abril de 2020.

La tasa ponderada de captación de los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, fue 5.16% para el 2T 2020 y 7.21% para el 2T 2019.

Las características de los préstamos bancarios se integran como sigue:

Banco	Saldo al 31/Jun/20 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
NAFIN	1,000,000.0	27-mar-20	27-mar-23	30-jun-20	95	6.78%
BAN BIEN	1,200,000.0	02-abr-20	02-oct-21	30-jun-20	89	6.81%

Cifras en miles de pesos

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- I. Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.
- II. Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
 - a) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
 - b) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;
 - c) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\text{Patrimonio} = \frac{\text{Capital Contable} + \text{Reservas} - \text{Cartera Vencida} - (0.005\% \text{ Cartera Vigente})}{\text{Cartera Total}}$$

- III. Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;
- IV. Derechos de Inspección.

- V. Cumplimiento de Obligaciones.
- VI. Destinar los recursos del crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.
- VII. Registro. Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- I. Venta de Activos Fijos, excepto la venta que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier periodo de 12 meses, no exceda del 10% de los Activos Totales.
- II. No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.
- III. No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- IV. No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

NOTA 15- DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebran contratos de instrumentos financieros denominados SWAP's (contratos de permuta financiera) y CAP's (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es para cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

Las características (valor en registro del activo o pasivo) de los derivados contratados, se muestran a continuación:

Instrmto.	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Valor de Mercado 2T 2020	Valor de Mercado 2T 2019
SWAP	SCOTIABANK	13-Dic-19	19-Ago-22	2,000,000.0	TIIE28	6.73%	(95,445.5)	-
CAP	BBVA	15-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.50%	0.1	24,678.4
SWAP	SCOTIABANK	17-May-18	16-Abr-20	2,000,000.0	TIIE28	7.53%	-	10,573.0
SWAP	CITIBANAMEX	15-May-18	03-Abr-20	1,000,000.0	TIIE28	7.53%	-	5,015.7
Total							(95,445.4)	40,267.1

Cifras en miles de pesos

Al cierre del T 2020, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$.1 miles de pesos y 95,445.5 miles de pesos para la parte pasiva y para el periodo del 1T 2019 por un importe de \$40,267.1 miles de pesos.

NOTA 16- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 2T 2020 y 2T 2019, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Acreeedores diversos	1,178,187.5	1,153,178.9
Fondo de protección de pagos	1,095,871.2	-
Impuesto al valor agregado	552,224.8	504,416.4
Obligaciones laborales al retiro	256,838.3	216,840.4
Provisiones para obligaciones diversas	322,747.1	597,224.5
Otros	47,488.2	33,557.3
Subtotal	3,453,357.1	2,505,217.5
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(220,866.2)	(191,172.4)
Total	3,232,490.9	2,314,045.1

Cifras en miles de pesos

NOTA 17- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado".

Al 2T 2020 y 2T 2019, los saldos de las obligaciones laborales de los planes de beneficios, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Periodo	Prima de antigüedad		Indemnizaciones	
	Por retiro	Post- empleo	Por terminación	Total
Al 2T 2020	8,849.4	676.6	26,446.1	35,972.1
Al 2T 2019	4,712.6	952.4	20,003.0	25,668.0

Cifras en miles de pesos

Las inversiones requeridas para hacer frente a las obligaciones laborales se tienen en, un fideicomiso irrevocable para pensiones y jubilaciones y, otro para las primas de antigüedad, el saldo al 2T 2020 y 2T 2019 fue de \$220,866.2 miles de pesos y \$191,172.4 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo neto del periodo llevado a resultados al 2T 2020 y 2T 2019 fue de \$12,279.1 miles de pesos y \$8,418.9 miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Supuestos	2T 2020	2T 2019
Tasa de interés o descuento	7.2%	9.2%
Tasa de inversión de activos	7.5%	7.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.5%	4.0%

NOTA 18- PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos, que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

Espacio dejado en blanco intencionalmente

La estructura del patrimonio contable al 2T 2020 y 2T 2019, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Patrimonio contable	14,623,800.1	10,414,291.7
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(95,445.4)	40,267.1
Resultado de ejercicios anteriores	-	1,629,656.3
Participación controladora del resultado del ejercicio	1,371,484.6	975,510.5
Participación no controladora del resultado del ejercicio	295,286.2	428,008.5
Total patrimonio contable	16,325,701.8	13,618,310.4

Cifras en miles de pesos

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 24, Fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el Artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicio anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo	Número	Fecha	Capitalización de Utilidades	
			Periodo	Importe
Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria		24-04-20	2020	2,579,852.1
Sexagésima Octava Sesión Ordinaria		25-10-19	2019	154,044.1
Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria		26-07-19	2019	1,475,612.2
				4,209,508.4

Cifras en miles de pesos

El resultado del ejercicio por la participación no controladora al 2T 2020 y 2T 2019, es por \$295,286.2 y \$428,008.5 miles de pesos, respectivamente.

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 15, se incluyen en el patrimonio contable de acuerdo con los criterios contables de las Disposiciones.

NOTA 19- UTILIDAD INTEGRAL

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

Concepto	2T 2020	2T 2019
Resultado del ejercicio	1,666,770.8	1,403,519.0
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(103,083.3)	(94,543.3)
Utilidad Integral	1,563,687.5	1,308,975.7

Cifras en miles de pesos

NOTA 20- CUENTAS DE ORDEN

Al 2T 2020 y 2T 2019, están integradas por:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Créditos incobrables (cartera castigada)	15,029,870.8	13,448,537.3
Línea de crédito disponible (1)	10,405,000.0	12,005,000.0
Otros	2,440,903.3	2,102,411.2
Revoluciones de cartera comprometida	372,076.5	420,701.4
Subtotal	28,247,850.6	27,976,649.9
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	4,541,514.0	1,009,102.1
Pasivos contingentes	83,560.0	71,447.3
Intereses suspendidos	10,156.1	25,689.4
Total	32,883,080.7	29,082,888.7

Cifras en miles de pesos

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Programa de certificados bursátiles	3,000,000.0	8,000,000.0
Banca de desarrollo	5,200,000.0	1,700,000.0
Banca comercial	2,200,000.0	2,300,000.0
Cadenas productivas	5,000.0	5,000.0
Total	10,405,000.0	12,005,000.0

Cifras en miles de pesos

NOTA 21- CUENTAS DE RESULTADOS

Al 2T 2020 y 2T 2019, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Intereses de créditos al consumo	2,630,612.8	2,752,805.2
Comisiones por apertura	135,062.1	98,931.6
Intereses en operaciones de reporto	106,415.2	96,768.4
Operaciones de cobertura	6,030.0	52,668.6
Productos financieros	4,024.0	15,898.2
Total	2,882,144.1	3,017,072.0

Cifras en miles de pesos

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Captación tradicional	232,136.6	306,003.5
Préstamos bancarios	76,379.1	54,769.3
Operaciones de cobertura	3,324.7	-
Total	311,840.4	360,772.8

Cifras en miles de pesos

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 2T 2020 es de 23.4 meses y al 2T 2019 es de 22.3 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 2T 2020 y 2T 2019, corresponde a la parte devengada en ambos periodos conforme a lo descrito en la Nota 4 "Créditos Diferidos y Cobros Anticipados".

NOTA 22- OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos netos al 2T 2020 y 2T 2019 se integran como sigue:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Cancelación de cuentas de acreedores	325,030.4	164,654.2
Impuestos a favor	62,786.6	22,643.8
Recuperación de gastos no ejercidos	28,819.4	29,749.3
Otros ingresos	11,900.9	2,492.2
Total	428,537.3	219,539.5

Cifras en miles de pesos

NOTA 23- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 2T 2020 y 2T 2019, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2T 2020	2T 2019
Gastos de administración y promoción	492,050.2	658,220.6
Remuneraciones y prestaciones al personal	421,684.6	442,560.0
Depreciaciones y amortizaciones	14,671.0	106,429.2
Costo neto del periodo	12,279.1	8,418.9
Impuestos y derechos	9,376.0	9,555.3
Total	950,060.9	1,225,184.0

Cifras en miles de pesos

NOTA 24- ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del Impuesto Sobre la Renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del SAT con No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 25- CONTINGENCIAS

Al 2T 2020 y 2T 2019, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$83,560.0 miles de pesos y \$71,447.3 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen, cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Ante la situación económica causada por la epidemia del coronavirus COVID-19, el Instituto FONACOT puso en marcha el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto el cual fue el descrito previamente, al igual que los Criterios Contables Especiales que aplican.

NOTA 26- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y última modificación mediante resoluciones públicas el 4 de noviembre 2019, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos.

Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgos, para que con ello el Instituto pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63 de Las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 63 de Las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El comité de riesgos para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas = Probabilidad de Incumplimiento * Exposición * Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & atrasos < 5 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el segundo trimestre 2020, son:

2do Trimestre 2020

Mes	Reservas*	Pérdida Esperada**
Abr-2020	2,106,739.4	9.1%
May-2020	2,053,243.0	9.6%
Jun-2020	1,919,957.2	9.1%

Cifras en miles de pesos.

Se registra un decremento de 4.3% entre el porcentaje promedio de reservas del segundo trimestre 2020 con respecto al trimestre previo.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

La clasificación de las reservas de acuerdo a Las Disposiciones, es:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 4,757,988.3		\$ 94,095.6		\$ 94,095.6
Riesgo B	\$ 12,145,897.7		\$ 527,193.2		\$ 527,193.2
Riesgo C	\$ 1,995,072.2		\$ 171,174.6		\$ 171,174.6
Riesgo D	\$ 629,407.8		\$ 156,779.7		\$ 156,779.7
Riesgo E	\$ 1,619,933.2		\$ 970,714.0		\$ 970,714.0
TOTAL	\$ 21,148,299.2	\$ -	\$ 1,919,957.2	\$ -	\$ 1,919,957.2
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					1,948,407.4
EXCESO					28,450.2

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del balance general al 30 de junio de 2020.
2. El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.
3. El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: a) El INFONACOT constituye \$23,245.3 miles de pesos por concepto de saldo de ex empleados. b) El INFONACOT constituye \$5,204.9 miles de pesos por concepto de calificación complemento de intereses congelados.

De acuerdo al artículo 147 de Las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 2,260,832.1	\$ 30,500.2	4.2%	32.0%
A2	\$ 2,497,156.2	\$ 63,595.5	8.0%	32.0%
B1	\$ 3,794,611.1	\$ 134,868.7	11.1%	32.0%
B2	\$ 6,703,539.6	\$ 306,141.4	14.3%	32.0%
B3	\$ 1,647,747.0	\$ 86,183.2	16.3%	32.0%
C1	\$ 1,039,160.3	\$ 74,148.0	22.3%	32.0%
C2	\$ 955,911.8	\$ 97,026.6	31.7%	32.1%
D	\$ 629,407.8	\$ 156,779.7	72.9%	36.2%
E	\$ 1,619,933.2	\$ 970,714.0	83.6%	71.4%
	\$ 21,148,299.2	\$ 1,919,957.2		

Cifras en miles de pesos.

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito

Mes	VaR
Abr-2020	23.4%
May-2020	24.8%
Jun-2020	23.5%

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.4%, 24.8% y 23.5% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un incremento de 8.7% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del segundo trimestre 2020 con respecto al trimestre previo.

Así como se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc) el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

periodo	Portafolio Institucional	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte (%)
Abr-2020	2,457,701.0	0.0021%	0.0642%	0.0664%
May-2020	3,944,109.6	0.0018%	0.0552%	0.0571%
Jun-2020	4,179,458.6	0.0012%	0.0353%	0.0365%

Cifras en miles de pesos

En el segundo trimestre de 2020 se registra un decremento promedio en el VaRc de 40.4%, con respecto al trimestre inmediato anterior, lo cual se deriva del aumento en la proporción de inversión en operaciones de reporto.

Promedio	2T 2020	1T 2020	cambio
VaRc	0.05%	0.09%	-40.4%

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl sobre el saldo en balance consolidado, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

Elemento	Abr-2020	May-2020	Jun-2020
Nivel de Riesgo	79.0%	79.5%	79.0%
Zona Geográfica	29.1%	29.0%	28.9%
Sector Económico	9.2%	9.2%	9.1%
Grado de Riesgo	39.6%	35.8%	39.6%
Plazo	28.2%	28.7%	28.2%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como agricultura, comercio, manufactura, etc.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6,12,18,24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento “Zona Geográfica”, el cual está compuesto por 4 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrara un veinticinco por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del segundo trimestre 2020 y el trimestre previo:

Índice de Herfindahl (promedio trimestral)			
Elemento	2T 2020	1T 2020	Cambio
Nivel de Riesgo	79.2%	78.3%	1.1%
Zona Geográfica	29.0%	29.1%	-0.3%
Sector Económico	9.2%	9.3%	-1.4%
Grado de Riesgo	38.3%	42.4%	-9.6%
Plazo	28.4%	27.9%	1.7%

Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el **desempleo**. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, **mensualmente** se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- 2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
 - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
 - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- 3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, entre el año de ejercicio del crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, mitigar las posibles pérdidas derivadas de los movimientos mencionados.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el segundo trimestre de 2020, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var ¹	Portafolio Institucional ²	Patrimonio ³	% del Portafolio Institucional	% del Patrimonio
FONACOT	-5.4	4,179,458.6	16,359,119.5	-0.0001%	-0.00003%
Consolidado	-5.4	4,589,775.3	16,325,701.8	-0.0001%	-0.00003%

Cifras en miles de pesos.

- ^[1] El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de abril, mayo y junio 2020.
- ^[2] Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de junio 2020.
- ^[3] Considera el Patrimonio al cierre de junio 2020.

El promedio diario del valor en riesgo fue positivo durante todo el segundo trimestre a un nivel de confianza del 99.5%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado son iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.50% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 30 de junio, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que hasta el momento el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re- evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas, indican que, al cierre de cada uno de los meses del segundo trimestre 2020, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Periodo	Patrimonio Consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario Extremo
Abril	15,596,194.59	(0.03%)	(0.07%)	(0.12%)
Mayo	15,891,251.99	(0.05%)	(0.09%)	(0.16%)
Junio	16,325,701.80	(0.03%)	(0.06%)	(0.10%)

Cifras en miles de pesos

Para el segundo trimestre de 2020, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad y estrés aplicados al mismo, es mayor en 33.5% y 33.7% respectivamente que, la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

En adición a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del análisis de Stress Testing, el cual tiene como objetivo estimar, las posibles pérdidas en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, provocados por movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos.

Considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día, el resultado para los meses del segundo trimestre de 2020 es:

Escenarios	Valor Portafolio*			% de Pérdida		
	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Sin Estrés	2,457,701.0	3,944,109.6	4,179,458.6	-	-	-
Estrés(1 σ)	2,457,691.5	3,944,096.9	4,179,447.5	(0.0004%)	(0.0003%)	(0.0003%)
Estrés(2 σ)	2,457,681.9	3,944,084.2	4,179,425.3	(0.0008%)	(0.0006%)	(0.0005%)
Estrés(3 σ)	2,457,672.3	3,944,071.6	4,179,392.0	(0.0012%)	(0.0010%)	(0.0008%)
Estrés(4 σ)	2,457,662.8	3,944,058.9	4,179,347.6	(0.0016%)	(0.0013%)	(0.0011%)
Estrés(5 σ)	2,457,653.2	3,944,046.2	4,179,292.2	(0.0019%)	(0.0016%)	(0.0013%)

Cifras en miles de pesos

Como se puede observar, aun con el máximo escenario de 5 volatilidades, el porcentaje de pérdida estimado es pequeño, reflejo de la baja volatilidad del fondo en donde se invierte el portafolio.

El comparativo del máximo escenario de cinco volatilidades en las pruebas de stress del segundo trimestre de 2020 con respecto al primer trimestre 2020, es:

Stress Testing (promedio trimestral)			
Escenario	2T 2020	1T 2020	Cambio
Estrés(5 σ)	(0.0016%)	(0.0025%)	(34.9%)

Lo anterior refleja que, las posibles pérdidas derivadas de estrés en los factores de riesgo disminuyen para el segundo trimestre de 2020 en (34.9%) con respecto a lo registrado en el primer trimestre de 2020.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor´s	mxAAA	mxAA
Moody´s	Aaa.mx	Aa.mx

3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del segundo trimestre 2020:

Pruebas de Efectividad Dollar Offset - Trimestrales -junio 2020							
Emisión /Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nocial	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 19 ⁽¹⁾	TIIIE28+1 7PB	2,000	IR Swap	Scotiabank	TIIIE28	100.09%	✓

Cifras en miles de pesos

(1) Emisión de certificados bursátiles

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de junio 2020, las coberturas vigentes del Instituto resultaron ser efectivas.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

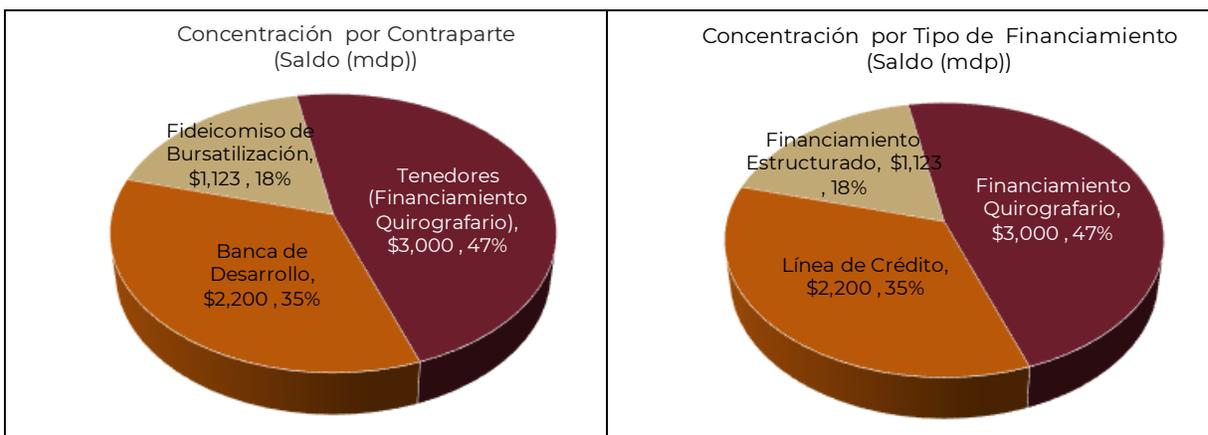
Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

Contraparte	Tipo de Financiamiento
<i>Saldo utilizado por contraparte</i>	<i>Saldo utilizado por tipo de financiamiento</i>
$\frac{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}}{\geq 50\%}$	$\frac{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}}{\geq 50\%}$

Al cierre de junio de 2020, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el segundo trimestre de 2020 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

2T 2020	VaR Ajustado por Liquidez*	1T 2020	VaR Ajustado por Liquidez*
Abril	0.0011%	Enero	0.0029%
Mayo	0.0009%	Febrero	0.0034%
Junio	0.0056%	Marzo	0.0031%
Promedio	0.0025%	Promedio	0.0031%

* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del segundo trimestre de 2020 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, se tiene un decremento de 19.4%, el cual obedece a una reducción en los activos sujetos a riesgo, combinado con la baja en la volatilidad del fondo de inversión donde se tienen las posiciones en directo.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 30 de junio, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que hasta el momento el modelo continúa siendo adecuado.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) retrospectivo para el segundo trimestre de 2020, así como el comparativo respecto a los resultados del trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

Periodo 2T 2020	CCL	Periodo 1T 2020	CCL
Abril	204.1%	Enero	123.5%
Mayo	1480.7%	Febrero	96.9%
Junio	398.7%	Marzo	166.1%
Trimestral	462.7%	Trimestral	168.4%

Durante el segundo trimestre de 2020, el CCL trimestral fue mayor en un 174.8% respecto al periodo anterior, derivado de un incremento en los activos líquidos y un decremento en las salidas netas de 22.3%.

En el mes de abril 2020 por concepto de entradas se registró un préstamo con Banco del Bienestar por 1,200 MDP.

Durante los meses de abril y mayo, la colocación de créditos del Instituto fue prácticamente nula, derivada de la suspensión de actividades, consecuencia de la emergencia sanitaria covid-19.

El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Considerando una entrada de contratación de pasivo por dos mil millones de pesos en el mes de julio de 2020, los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de junio 2020 son:

	Días				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	4,554,996.8	3,741,950.5	3,956,801.5	5,880,349.1	11,877,834.5
PASIVOS	585,408.9	1,342,914.3	4,600,074.9	7,421,249.3	11,866,797.5
BRECHA ACTIVO-PASIVO	3,969,587.9	2,399,036.2	(643,273.3)	(1,540,900.1)	11,037.0
BRECHA ACUMULADA	3,969,587.9	6,368,624.2	5,725,350.9	4,184,450.7	4,195,487.7

Cifras en miles de pesos



Cifras en miles de pesos

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de junio 2020, no se registran brechas acumuladas negativas para el siguiente periodo de 366 días.

El reporte, considera una emisión de certificados bursátiles por un monto de 2,000 MDP en el mes de julio 2020, en el supuesto de que no ingresara este monto al rubro de activos, entonces el reporte de brechas al cierre de junio 2020, presenta el siguiente ajuste:

	Días				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
ACTIVOS	\$ 4,554,996.8	\$ 1,741,950.5	\$ 3,956,801.5	\$ 5,880,349.1	\$ 11,877,834.5
PASIVOS	\$ 585,408.9	\$ 1,342,914.3	\$ 4,584,187.9	\$ 7,400,575.8	\$ 11,827,834.3
BRECHA ACTIVO-PASIVO	\$ 3,969,587.9	\$ 399,036.2	\$ (627,386.3)	\$ (1,520,226.7)	\$ 50,000.2
BRECHA ACUMULADA	\$ 3,969,587.9	\$ 4,368,624.2	\$ 3,741,237.8	\$ 2,221,011.2	\$ 2,271,011.4

Cifras en miles de pesos

Bajo lo anterior, al cierre de junio 2020, tampoco se registran brechas acumuladas negativas para el siguiente periodo de 366 días.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Espacio dejado intencionalmente en blanco

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de junio 2020:

	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$7,132,635.6	\$570,610.9
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	\$317,112.6	\$25,369.0
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	0.0	0.0
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.0	0.0
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.0	0.0
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.0	0.0
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.0	0.0
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.0	0.0
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.0	0.0
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.0	0.0
TOTAL		\$7,449,748.2	\$595,979.9

Cifras en miles de pesos.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de junio 2020:

	Concepto	Activos Ponderados por Riesgo	Requerimiento por PI
GRUPO I	Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
GRUPO II	Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
GRUPO III	Grupo III (ponderados al 20%)	0.01	0.00
	Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
GRUPO IV	Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
GRUPO V	Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
GRUPO VI	Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
	Grupo VI (ponderados al 100%)	\$18,754,773.1	\$1,500,381.9
GRUPO VII	Grupo VII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-	
GRUPO VIII	Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-	
GRUPO IX	Grupo IX (ponderados al 125%)	\$585,466.7	\$46,837.3
GRUPO X	Grupo X (ponderados al 100%)	-	-
GRUPO XI	Grupo XI (ponderados al 1250%)	-	-
	Total	\$19,340,239.8	\$1,547,219.2

Cifras en miles de pesos

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- el 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- el 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de junio 2020:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Julio 2019-Junio 2020	Periodo 2 Flujo de Julio 2018-Junio 2019	Periodo 3 Flujo de Julio 2017- Junio 2018
	I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)	5,485,362.5	5,116,130.1	6,982,725.3
	<i>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+Ac+Ad+Ae+Af+Ag+Ah+Ai)</i>	6,170,502.2	5,905,211.1	8,045,912.9
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	5,682,463.2	5,383,613.4	7,289,704.8
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	16,477.6	49,402.2	38,966.7
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	7,008.7	67,930.4	188,142.8
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	204,049.7	203,167.9	168,743.8
5105	e. Intereses de disponibilidades	4,549.2	2,423.2	3,825.8
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	255,953.8	198,674.1	356,529.0
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto			
	<i>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</i>	685,139.7	789,081.0	1,063,187.6
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	553,883.9	658,678.4	811,854.4
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación)			
	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
6104	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	101,488.6	106,297.7	218,546.8
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda			
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	29,767.3	24,104.8	32,786.4
	II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)	(16,216.2)	(15,141.8)	(17,828.2)
	<i>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</i>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<i>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</i>	(16,216.2)	(15,141.8)	(17,828.2)
5106-1-02	a. Cobradas			
6390	b. Pagadas	16,216.2	15,141.8	17,828.2
OIEP	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	(1,366,805.3)	(2,449,206.8)	(1,675,824.2)
	<i>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</i>			
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	Ingresos Netos (I + II)	5,469,146.3	5,100,988.3	6,964,897.0

Cifras en miles de pesos

En resumen:

Junio 2020							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$595,979.9	\$1,547,219.2	\$312,697.0	\$7,449,748.2	\$19,340,239.8	\$3,908,711.9	\$16,325,701.8	53.18%

Cifras en miles de pesos

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los Criterios Contables Especiales (CCE), a la cartera del Instituto:

Junio 2020 –sin CCE							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
\$592,819.1	\$1,539,244.2	\$312,586.4	\$7,410,239.0	\$19,240,552.4	\$3,907,329.7	\$16,108,052.4	52.71%

Cifras en miles de pesos

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de KRI's y sus desviaciones referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Pérdidas Operativas, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan, se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno

2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La actualización de la base de datos se encuentra el cierre del 2º Trimestre de 2020.

La aparición de la Pandemia del virus SARS-CoV-2 que origina la enfermedad COVID-19 como acontecimiento relevante durante el 2020, afecta a la población a nivel mundial, se entiende como un acontecimiento relevante que ha paralizado las operaciones de miles de empresas y obligado a los confinamientos de cientos de naciones en el mundo.

Este acontecimiento ha obligado al Instituto a suspender de forma temporal sus operaciones durante el mes de abril y mayo de 2020 y acatar las medidas sanitarias necesarias establecidas por las autoridades competentes. Para garantizar la salud del personal del Instituto, así como la de los trabajadores que solicitan crédito.

Durante el mes de junio reestableció el otorgamiento de crédito con las medidas de seguridad e higiene necesarias para la operación de forma gradual, garantizando la seguridad del personal del Instituto. asimismo, se trabajó en la implementación de medidas que favorezcan la economía de los trabajadores y alineadas a la administración del riesgo operacional.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Operacional**, alineado a las mejores prácticas del marco COSO e ISO 31000, permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR)** a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Ya fueron presentados los resultados del 1er Trimestre.

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

- a) Asegurar el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información.
- b) Garantizar niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.

- c) Mantener planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Mantener planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRI´s que permiten conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

El Riesgo Legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, concentrados en:

Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.

- a) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- b) Anualmente se realiza una auditoría legal.
- c) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- d) Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y se informan los resultados al CAIR de forma trimestral.

Espacio dejado en blanco intencionalmente

III. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera consolidada al segundo trimestre de 2020, primer trimestre de 2020 y segundo trimestre de 2019

PRESENTACIÓN:

El Instituto FONACOT (Instituto) tiene por objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios.

Asimismo, el Instituto actúa bajo criterios que favorecen el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Además, ha ajustado su operación a las mejores prácticas del buen gobierno y se encuentra en una mejora continua quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El Consejo Directivo que administra al Instituto es tripartita y está integrado por miembros del Gobierno Federal, Sector Patronal y Sector Obrero. El Director General del Instituto es nombrado por el Presidente de la República a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social.

El Instituto cuenta con el atributo contenido en la fracción XXVI del artículo 132 de la Ley Federal de Trabajo para la retención directamente de la nómina de los trabajadores, lo que minimiza el riesgo al eliminarse la voluntad de pago y disminuye el costo de la recuperación.

Los estados financieros del primer trimestre de 2020 y del segundo trimestre de 2019 fueron preparados conforme los Criterios Contables Vigentes contenidos en el anexo 37, mientras que los del segundo trimestre de 2020 se prepararon aplicando los CCE.

INTRODUCCIÓN

Eventos significativos del 2T 2020

- I. El 29 de junio del 2020, el Gobierno de México anunció una extensión de Facilidades Regulatorias en el Sector Financiero, las cuales buscan apoyar a personas y empresas a mitigar los efectos económicos derivados de la pandemia causada por el Covid-19.

En esta misma fecha la CNBV amplió hasta el 31 de julio la vigencia de los Criterios Contables Especiales (CCE) con el objetivo de proteger la economía de personas y empresas que pudieran tener problemas para cubrir sus créditos.

- II. Por el buen desempeño derivado de una mayor colocación de créditos y reducción de los costos operativos, el 16 de junio Fitch Ratings afirmó las calificaciones corporativas de largo y corto plazo del Instituto en 'AAA(mex)' y 'F1+(mex).

Asimismo, se ratificaron las calificaciones de las emisiones de certificados bursátiles (CBs) vigentes.

- III. El 1º de junio del 2020, el Instituto Fonacot reabrió la mayoría de sus sucursales en todo el país, respetando las medidas dictadas por las autoridades sanitarias de México ante la pandemia por COVID-19.
- IV. El Instituto presentó el 21 de mayo del presente año, el programa de crédito Apoyo Diez Mil, el cual está dirigido a trabajadores formales con el objetivo de brindarles acceso a financiamiento con mejores condiciones, por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, el monto del crédito es de 10 mil pesos y se paga en 33 cuotas mensuales, después de tres meses de gracia.
- V. La agencia calificadora Fitch Ratings ratificó el 30 de abril de 2020, la calificación 'AAA(mex)vra' de los certificados bursátiles fiduciarios IFCOTCB17 al revisar las políticas y procedimientos del Instituto las cuales consideró adecuadas para la escala de sus operaciones tras el sostenimiento de su mecanismo de descuento de nómina.
- VI. El Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio el 24 de abril del 2020, el cuál entró en vigor a partir del 26 de abril del 202, ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19, que contempla entre otras medidas, el diferimiento de mensualidades de abril y mayo, sin intereses ni cargos moratorios.
- VII. El Instituto FONACOT durante las primeras semanas de la pandemia, dio continuidad a sus operaciones aplicando las medidas correspondientes, sin embargo, y una vez declarada formalmente la emergencia sanitaria por el Consejo de Salubridad General, acató la instrucción establecida en el comunicado del 30 de marzo de 2020.

Espacio dejado en blanco intencionalmente

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 2do. TRIMESTRE 2020 Y 1er. TRIMESTRE 2020 Y
2do. TRIMESTRE 2019
(Cifras en miles de pesos)

	2T 2020	1T 2020	2T 2019
Ingresos por intereses	1,330,610.2	1,551,533.9	1,528,982.6
Gastos por intereses	(137,620.7)	(174,219.7)	(163,833.8)
MARGEN FINANCIERO	1,192,989.5	1,377,314.2	1,365,148.8
Estimación preventiva para riesgos crediticios	111,276.4	(487,301.8)	(80,460.2)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	1,304,265.9	890,012.4	1,284,688.6
Comisiones y tarifas pagadas	(2,536.2)	(3,447.7)	(3,826.3)
Otros ingresos de la operación	197,793.8	230,743.5	137,188.2
Gastos de administración y promoción	(488,553.4)	(461,507.5)	(579,935.6)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	1,010,970.1	655,800.7	838,114.9
RESULTADO NETO	1,010,970.1	655,800.7	838,114.9

Las principales variaciones en la comparación de los periodos terminados el 30 de junio de 2020 (2T 2020), 31 de marzo de 2020 (1T 2020) y 30 de junio de 2019 (2T 2019), se explican a continuación.

1.- INGRESOS POR INTERESES

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Intereses de cartera de crédito	1,200,482.5	1,430,130.3	1,410,991.6	(229,647.8)	(16.1%)	(210,509.1)	(14.9%)
Comisiones por apertura	66,786.4	68,275.7	50,589.7	(1,489.3)	(2.2%)	16,196.7	32.0%
Operaciones de cobertura	1,885.1	2,138.9	22,063.4	(253.8)	(11.9%)	(20,178.3)	(91.5%)
Intereses a favor por inversiones en valores	808.1	5,221.9	4,210.8	(4,413.8)	(84.5%)	(3,402.7)	(80.8%)
Intereses por operaciones de reporte	60,648.1	45,767.1	41,127.1	14,881.0	32.5%	19,521.0	47.5%
Total	1,330,610.2	1,551,533.9	1,528,982.6	(220,923.7)	(14.2%)	(198,372.4)	(13.0%)

Cifras en miles de pesos

Como se observa en el cuadro anterior, al 2T 2020 ha decrecido el devengo de intereses, debido a la aplicación de las nuevas políticas en las tasas de interés a partir de agosto de 2019; aunado a la disminución del otorgamiento de créditos durante abril y mayo de 2020 como consecuencia de la contingencia del virus COVID-19.

Las comisiones por apertura comparadas con el 2T 2019 muestran un incremento como consecuencia del proceso de amortización del fideicomiso IFCOTCB17.

Las variaciones negativas en las operaciones de cobertura obedecen a la reducción en los flujos recibidos de las coberturas y al comportamiento de la tasa de referencia.

Los intereses por inversiones en valores disminuyeron en mayor medida por el saldo promedio invertido, así como al comportamiento en la baja de las tasas promedio de interés.

2.- GASTOS POR INTERESES

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Intereses bancarios y quirografarios	124,230.4	166,216.5	158,703.9	(41,986.1)	(25.3%)	(34,473.5)	(21.7%)
Comisiones a cargo por operaciones a la captación	13,390.3	8,003.2	5,129.9	5,387.1	67.3%	8,260.4	161.0%
Total	137,620.7	174,219.7	163,833.8	(36,599.0)	(21.0%)	(26,213.1)	(16.0%)

Cifras en miles de pesos

La disminución en el costo financiero de la comparación que se muestra en el cuadro que antecede, es el resultado de la baja en la tasa ponderada promedio para la deuda contratada por el Instituto.

3.- ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(111,276.4)	487,301.8	80,460.2	(598,578.2)	(122.8%)	(191,736.6)	(238.3%)

Cifras en miles de pesos

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 2T 2020 contempla la aplicación de los Criterios Contables Especiales, lo cual genera un efecto a favorable por la reducción de la constitución de reservas.

4.- OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Otros ingresos de la operación	197,793.8	230,743.5	137,188.2	(32,949.7)	(14.3%)	60,605.6	44.2%

Cifras en miles de pesos

Durante el 2T 2020, no se obtuvo beneficio y no se determinó cálculo del Impuesto al Valor Agregado, originando una disminución respecto del 1T 2020.

El incremento del 2T 2020 en relación al 2T 2019 correspondió principalmente a la depuración de cuentas de acreedores diversos.

5.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Emolumentos y prestaciones al personal	208,051.9	213,632.7	223,658.9	(5,580.8)	(2.6%)	(15,607.0)	(7.0%)
Gastos de administración	280,501.5	247,874.8	356,276.7	32,626.7	13.2%	(75,775.2)	(21.3%)
Total	488,553.4	461,507.5	579,935.6	27,045.9	5.9%	(91,382.2)	(15.8%)

Cifras en miles de pesos

Al 2T 2020, este rubro mostró un decremento en comparación con el 2T 2019, que obedeció a la reducción del gasto en renta de locales y estacionamiento, honorarios por servicios de cómputo, centro de atención a clientes, subcontratación a terceros, digitalización de documentos y amortizaciones por gastos de tecnología.

El incremento neto del comparativo del 2T 2020 con el 1T 2020 se originó por el pago de prestaciones, honorarios por servicios de cómputo, cuotas de inspección, centro de atención a clientes, y seguros y fianzas.

6.- RESULTADO NETO

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Resultado del ejercicio	1,010,970.1	655,800.7	838,114.9	355,169.4	54.2%	172,855.3	20.6%

Cifras en miles de pesos

El Instituto FONACOT generó resultados favorables durante los trimestres referidos, fundamentalmente por las medidas tomadas para la recuperación de cartera castigada; así como la aplicación de medidas de austeridad en el gasto. Adicionalmente, el 2T 2020 la aplicación de los Criterios Contables Especiales, generó un impacto favorable.

1.- DISPONIBILIDADES, INVERSIONES EN VALORES Y DEUDORES POR REPORTO

El rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Caja	956.1	1,006.5	758.9	(50.4)	(5.0%)	197.2	26.0%
Bancos	31,796.8	62,954.1	60,124.4	(31,157.3)	(49.5%)	(28,327.6)	(47.1%)
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9	157.9	-	0.0%	-	0.0%
Inversiones en valores	48,261.3	22,562.3	658,581.4	25,699.0	113.9%	(610,320.1)	(92.7%)
Deudores por reporto	4,541,514.0	3,223,454.2	1,009,102.1	1,318,059.8	40.9%	3,532,411.9	350.1%
Total	4,622,686.1	3,310,135.0	1,728,724.7	1,312,551.1	39.7%	2,893,961.4	167.4%

Cifras en miles de pesos

El total de disponibilidades de cada período que se muestra en el cuadro anterior corresponde al flujo neto que se obtuvo de los ingresos por cobranza y los financiamientos obtenidos. Destaca el flujo operativo generado en abril y mayo, derivado de una buena cobranza, y la restricción de la reducción de la colocación en esos meses.

2.- CARTERA DE CRÉDITO NETA.

Al 2T 2020, 1T 2019 y 2T 2019 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Cartera vigente	20,211,065.3	23,836,971.1	21,004,012.2	(3,625,905.8)	(15.2%)	(792,946.9)	(3.8%)
Cartera vencida	960,479.9	1,048,703.2	1,053,521.2	(88,223.3)	(8.4%)	(93,041.3)	(8.8%)
Cartera total	21,171,545.2	24,885,674.3	22,057,533.4	(3,714,129.1)	(14.9%)	(885,988.2)	(4.0%)
Menos:							
Estimación para riesgos crediticios	1,948,407.4	2,182,421.0	1,930,977.0	(234,013.6)	(10.7%)	17,430.4	0.9%
Cartera neta FONACOT	19,223,137.8	22,703,253.3	20,126,556.4	(3,480,115.5)	(15.3%)	(903,418.6)	(4.5%)

Cifras en miles de pesos

La cartera neta al 2T 2020 presenta un decremento por la reducción en la colocación de créditos durante abril y mayo; sin embargo, la aplicación de los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV derivado del Plan de Alivio, generó un beneficio en el saldo de la cartera vigente.

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019
IMOR	4.5%	4.2%	4.8%

3.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Otras cuentas por cobrar	2,388,958.7	2,409,717.2	1,184,090.8	(20,758.5)	(0.9%)	1,204,867.9	101.8%
Derivados con fines de cobertura	0.1	8.6	40,267.1	(8.5)	(98.8%)	(40,267.0)	(100.0%)
Otros activos	32,514.7	33,560.6	75,012.3	(1,045.9)	(3.1%)	(42,497.6)	(56.7%)
Total	2,421,473.5	2,443,286.4	1,299,370.2	(21,812.9)	(0.9%)	1,222,103.3	86.4%

Cifras en miles de pesos

Otras cuentas por cobrar

El incremento en este rubro en el 2T 2020 en relación con el 2T 2019 obedeció principalmente a la constitución del Fondo de Protección de Pagos y a los reclamos de seguros de créditos.

Derivados con fines de cobertura

La baja en la valuación de los derivados lo originó el comportamiento de la tasa de referencia y el cambio en las bases de cobertura, mostrando un efecto de naturaleza pasiva.

Otros activos

El decremento en el 2T 2020 en comparación con el 1T 2020 se originó por baja en los gastos pendientes de amortizar; mientras que para el 2T 2019 la baja obedeció al resultado del estudio actuarial de las obligaciones de beneficio definido del instituto.

4.- PASIVO

Concepto	2T 2020	1T 2020	2T 2019	VARIACIONES			
				2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Financiamientos bancarios y bursátiles	6,337,369.4	9,414,341.3	7,024,822.7	(3,076,971.9)	(32.7%)	(687,453.3)	(9.8%)
Otras cuentas por pagar	3,232,490.9	3,308,791.4	2,314,045.1	(76,300.5)	(2.3%)	918,445.8	39.7%
Créditos diferidos	475,346.8	523,582.3	401,762.5	(48,235.5)	(9.2%)	73,584.3	18.3%
Derivados con fines de cobertura	95,445.5	42,398.1	-	53,047.4	100.0%	95,445.5	100.0%
Total	10,140,652.6	13,289,113.1	9,740,630.3	(3,148,460.5)	(23.7%)	400,022.3	4.1%

Cifras en miles de pesos

Financiamientos bancarios y bursátiles

La variación en este rubro, se debe en mayor medida a la amortización de las emisiones FNCOT 18 y IFCOTCB 17, el refinanciamiento de la deuda con NAFIN, la contratación del crédito con Banco del Bienestar y la emisión de Certificados Bursátiles de corto plazo FNCOT 00120.

Otras cuentas por pagar

El crecimiento del 2T 2020 en relación con el mismo periodo de 2019 obedeció fundamentalmente al aumento en el saldo acreedor del Fondo de Protección de Pagos, a la determinación del Impuesto al Valor Agregado por pagar y a la baja del saldo de proveedores y otros pasivos.

Por otro lado, la disminución del 2T 2020 comparado con el 1T 2020, correspondió directamente en los saldos acreedores de desarrollo de factor humano por menores provisiones, en los conceptos de prestación económica y aguinaldo, vales de despensa, fondo de ahorro, cuotas sindicales y ayuda de útiles escolares.

Créditos diferidos y cobros anticipados

El incremento de este rubro con respecto al 2T 2019 se derivó de las comisiones de apertura cobradas por anticipado asociadas al proceso de amortización del Fideicomiso IFCOTCB 17; y con respecto al 1T 2020 presenta un decremento que corresponde por el menor cobro de comisiones de apertura asociadas a la baja en colocación de créditos.

5.- PATRIMONIO CONTABLE

Concepto	VARIACIONES						
	2T 2020	1T 2020	2T 2019	2T 2020 - 1T 2020		2T 2020 - 2T 2019	
				\$	%	\$	%
Patrimonio	14,623,800.1	12,043,948.0	10,414,291.7	2,579,852.1	21.4%	4,209,508.4	40.4%
Resultado por valuación de flujos de efectivo	(95,445.4)	(42,389.5)	40,267.1	(53,055.9)	125.2%	(135,712.5)	(337.0%)
Por valuación de activo fijo	130,576.3	130,576.3	130,576.3	-	0.0%	-	0.0%
Resultado de ejercicios anteriores	-	2,579,852.1	1,629,656.3	(2,579,852.1)	100.0%	(1,629,656.3)	(100.0%)
Resultado del periodo	1,666,770.8	655,800.7	1,403,519.0	1,010,970.1	154.2%	263,251.8	18.8%
Total	16,325,701.8	15,367,787.6	13,618,310.4	957,914.2	6.2%	2,707,391.4	19.9%

Cifras en miles de pesos

El aumento del patrimonio en el Instituto se debe al resultado del ejercicio, y al efecto contrario de la valuación de los derivados.

Cabe mencionar la capitalización de resultados de ejercicios anteriores por \$4,209.5 millones, autorizadas por Consejo Directivo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El modelo de control interno del Instituto tiene como objetivo minimizar la materialización de los riesgos operativos para lograr el cumplimiento de los objetivos. Este se compone de tres equipos de protección:

- El primero es operativo y lo integran las unidades administrativas, que son responsables de tener identificados sus riesgos y gestionarlos a través de la implementación y aplicación de los mecanismos de control necesarios para mitigarlos.
- El segundo es preventivo y de control, está compuesto por el área de Administración de Riesgos, quien administra y monitorea los riesgos del Instituto y la Dirección de Contraloría Interna que apoya a las unidades administrativas en el diseño e implementación de mecanismos de control y monitorea su aplicación y;
- El tercero es de fiscalización, efectuado por la Auditoría Interna quien se encarga de vigilar el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SICOI) mediante auditorías a las unidades administrativas, así mismo, el Órgano Interno de Control (OIC) en el ámbito de su competencia contribuye al proceso de fiscalización en materia de control interno y riesgos, en apego a su normatividad reportando a la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Por otro lado, el SICOI cuenta con dos unidades u órganos colegiados de supervisión a nivel corporativo cuya función es reportar las desviaciones y fortalecimiento al Consejo a través de: la Dirección General y el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia (CACV). Para lo anterior, la primera se apoya operativamente de la información que le provee la Dirección de Contraloría Interna y la segunda se apoya operativamente de la información que le provee la Dirección de Auditoría Interna.

Los Estados Financieros del Instituto son dictaminados por un Despacho de Contadores Públicos independientes designado por la SFP. Para el ejercicio 2019 se designó como Auditor externo a la firma Castillo Miranda y Compañía, S.C., adicionalmente el Instituto cuenta con comités de apoyo para la toma de decisiones del Consejo Directivo.

Espacio dejado intencionalmente en blanco

IV. Indicadores financieros

ÍNDICE		Fórmula	2T 2020	1T 2020	4T 2019	3T 2019	2T 2019
Índice de morosidad	IMOR	Saldo de Cartera de Crédito Vencida / Saldo de la Cartera de Crédito Total	4.5%	4.2%	4.8%	4.7%	4.8%
Índice de cobertura	ICOR	Saldo de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios / Cartera de Crédito Vencida	2.0v	2.1v	1.8v	1.9 v	1.8v
Eficiencia Operativa	EFICIENCIA	Gastos de Administración y Promoción Acumulados / Activos Total Promedio	7.5%	8.1%	9.2%	10.6%	12.5%
Rendimiento sobre capital	ROE	Utilidad Neta Acumulada / Capital Contable Promedio	19.1%	18.7%	18.9%	20.2%	18.3%
Rendimiento sobre activos	ROA	Utilidad Neta Acumulada / Activo Total Promedio	10.7%	10.4%	10.4%	11.0%	9.6%
Margen Financiero neto	MIN	Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios Acumulado / Activos Productivos Promedio	8.6%	3.6%	18.5%	15.0%	10.6%
Índice de liquidez	LIQUIDEZ	Activos Líquidos / Pasivos Líquidos	8.1%	2.2%	1.0%	6.9%	23.9%

Nota: Datos promedio = ((Saldo de los últimos 12 meses) / 12)

Datos acumulados = (Suma de Flujo mensual de los últimos 12 meses)

Espacio intencionalmente dejado en blanco

V. Instrumentos financieros derivados

Antecedentes

En julio de 2017 se emitió el Certificado Bursátil Estructurado a Largo Plazo, IFCOTCB 17 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos para el cual se contrató un CAP con el intermediario BBVA.

En abril de 2018 se realizó una disposición de la línea de crédito con NAFIN, por \$1,000,000.0 miles de pesos, con vencimiento el 3 de abril de 2020, para la cual se contrató un SWAP de Tasa de Interés (IRS), con el intermediario Citibanamex.

En abril de 2018 se emitió el Certificado Bursátil Quirografario a Largo Plazo FNCOT 18 por \$2,000,000.0 miles de pesos, con vencimiento el 16 abril de 2020, para el cual se contrató un SWAP de Tasa de Interés (IRS), con el intermediario Scotiabank.

En agosto 2019, se emitió el Certificado Bursátil Quirografario a Largo Plazo FNCOT 19 por un importe de \$2,000,000.0 miles de pesos, con vencimiento al 19 agosto de 2022, la cual fue cubierta durante tres de sus periodos de interés mediante un instrumento financiero derivados CAP con el intermediario Citibanamex, posteriormente para el mes de diciembre de 2019, fue cubierta mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el intermediario Scotiabank.

En marzo de 2020, se emitió el Certificado Bursátil Quirografario a Corto Plazo FNCOT_00120 por un importe de \$1,000,000.0 miles de pesos, con vencimiento al 10 noviembre de 2020.

Información Cualitativa

a) Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados.

Políticas de uso de instrumentos financieros derivados.

Contratación exclusivamente para cobertura de riesgo de mercado

Descripción de los objetivos para utilizar instrumentos financieros derivados.

El objetivo del Instituto en la contratación de instrumentos financieros derivados es minimizar los riesgos asociados a cambios en las tasas de interés.

Los créditos otorgados por el Instituto son colocados a tasa fija durante su vigencia, mientras que las obligaciones generadas por la emisión de certificados bursátiles son a tasa variable, dado lo anterior, es necesario contar con instrumentos que otorguen una cobertura ante el diferencial de tasas.

Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas.

Al 2T de 2020 se cuenta con tres SWAPS y un CAP, que han permitido fijar la tasa de interés de las emisiones y/o disposiciones del Instituto.

Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles.

Estos derivados fueron contratados en un mercado privado, informando al Comité de Administración Integral de Riesgos,

Este Comité se integra por Consejeros, un Profesionista Independiente y personal de la Administración, que debe informar cuando menos trimestralmente al Consejo Directivo, los Instrumentos adquiridos con fines de cobertura, así como los efectos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma.

Previo a su contratación, se analizaron las diversas opciones y dadas las condiciones prevalecientes en el mercado se optó por la contratación de SWAP's y el CAP's.

Políticas para la designación de agentes de cálculo y valuación.

Los SWAP's están contratados con las instituciones bancarias Citibanamex y Scotiabank, y el CAP con la institución bancaria BBVA, las cuales son de reconocidas solvencias; mismas que realizan a esta fecha la valuación de los derivados.

Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito.

El Instituto FONACOT no cuenta con este tipo de políticas, toda vez que los instrumentos financieros derivados son contratados con fines de cobertura y no de especulación.

Las coberturas contratadas no tienen términos de márgenes y colaterales, dada la naturaleza del Instituto.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez.

Para la cobertura de todo pasivo a largo plazo que adquiera el Instituto a tasa variable, se evaluará la mejor estrategia y, en su caso será implantada de acuerdo con los mecanismos establecidos por el Instituto.

Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores:

Los estados financieros del Instituto son dictaminados por un despacho externo de contadores, el cual es designado por la Secretaría de la Función Pública.

El Comité de Administración Integral de Riesgos cuenta con consejeros independientes expertos en la materia. Así mismo, por la naturaleza del Instituto, es fiscalizado por un Órgano Interno de Control establecido por la Secretaría de la Función Pública, la misma Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Información sobre la autorización del uso de derivados y comités de riesgos:

Las contrataciones de los derivados, para todas las emisiones del Instituto, fueron informadas al Comité de Administración Integral de Riesgos.

b) Descripción genérica de las técnicas de valuación.

Descripción de los métodos, técnicas, frecuencia y quien realiza la valuación.

La valuación de los derivados se lleva a cabo una vez al mes, bajo el método de Valor Presente Neto sobre la estimación de mercado para el futuro de la TIIE. La valuación es realizada hasta el momento por cada una de las Instituciones financieras con las que se contrataron los instrumentos (BBVA, Citibanamex y Scotiabank).

Método utilizado para determinar la efectividad de la misma mencionando el nivel de cobertura de la posición global con que se cuenta.

De acuerdo con las reglas de registro de la Comisión, la cobertura mediante swaps y CAPS de las variaciones de la TIIE, se considera altamente efectiva, por lo que los efectos de valuación se reconocen en el patrimonio contable.

c) Información de riesgos por el uso de derivados.

Fuentes internas y externas de liquidez para atender los requerimientos relacionados con el instrumento financiero derivado.

El Instituto estima que la generación de recursos a través de la colocación de créditos será suficiente para cubrir los instrumentos financieros.

Exposición a los principales riesgos identificados, su administración y contingencias que puedan afectar en futuros reportes.

Los derivados fueron contratados con la finalidad de cubrir exposiciones a la volatilidad de la tasa de interés TIIE, por lo que no hay otro componente identificado que pudiera elevar el riesgo.

Revelación de eventualidades.

Al 2T de 2020 no existe ningún evento relevante para mostrar en esta sección.

Impacto en resultados o flujo de efectivo.

El Mark to Market o valor absoluto del valor razonable al 2T de 2020 es de \$(95,445.4) miles de pesos y se refleja en los estados financieros del Instituto.

Este proceso se realiza de forma mensual, realizando una comparación entre el valor de mercado y precio concertado al momento de concretar las cuatro operaciones vigentes.

Dependiendo del resultado de la valuación a mercado al cierre de cada mes, se reconocerá como un activo (a favor del Instituto) o pasivo (en contra del Instituto), afectando a las cuentas de Patrimonio Contable.

Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados Vigentes al 2T 2020.

Contraparte	Fecha Inicio	Fecha Venc.	Monto de Referencia	Parte Activa	Parte Pasiva	Valor de Mercado 2020 miles de pesos
SCOTIABANK	13-Dic-19	19-Ago-22	2,000,000.0	TIIE28	6.7%	(95,445.5)
BBVA	15-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.5%	0.1
SCOTIABANK	17-May-18	16-Abr-20	2,000,000.0	TIIE28	7.5%	-
CITIBANAMEX	15-May-18	03-Abr-20	1,000,000.0	TIIE28	7.5%	-
Total						(95,445.4)

Cifras en miles de pesos

- Vencimiento de Instrumentos Financieros Derivados.

Las fechas de vencimiento son las siguientes:

- SWAP CITIBANAMEX es el 03 de abril de 2020.
 - SWAP SCOTIABANK es el 16 de abril de 2020.
 - CAP BBVA es el 15 de enero del 2021.
 - SWAP SCOTIABANK es el 19 de agosto del 2022.
- Cumplimiento de obligaciones.

El Instituto considera que ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en las contrataciones de los instrumentos derivados.

- Análisis de sensibilidad.

El Instituto solo utiliza Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura y su cuantía no es relevante ya que el valor absoluto de los valores razonables de los derivados que se tienen contratados al 2T de 2020, no representa el 5.0% de los activos, pasivos o patrimonio consolidado, ni el 3.0% de los ingresos del Instituto y considera que la cobertura es altamente efectiva, por lo que no requiere de un análisis de sensibilidad.